



Municipalidad Provincial de Oxapampa
Acuerdo de Concejo
N° 013-2020-M.P.O.



Oxapampa, 30 de Enero de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 001 de fecha 24 de enero de 2020, se trata el pedido del Regidor John Glenn Verde Loechle, quien solicita al Pleno del Concejo se declare de interés provincial la conformación de un equipo técnico que revise el estudio de impacto ambiental detallado del proyecto "Enlace 500 Kv Nueva Yanango-Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas" de Expediente E-EIAD-00254-2019 de fecha 28-10-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, el pleno del Concejo Municipal por votación unánime, decidió declarar de interés provincial la conformación de un equipo técnico que revise el estudio de impacto ambiental detallado del proyecto "Enlace 500 Kv Nueva Yanango-Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas" de Expediente E-EIAD-00254-2019 de fecha 28-10-2019;

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad con el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de interés provincial la conformación de un equipo técnico que revise el estudio de impacto ambiental detallado del proyecto "Enlace 500 Kv Nueva Yanango-Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas" de Expediente E-EIAD-00254-2019 de fecha 28-10-2019, del subsector electricidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Reserva Biosfera, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

ALCALDE PROVINCIAL

Jirón Grau N° 302

Oxapampa

Teléfono: 063 - 462495

- <http://www.munioxapampa.gob.pe>